

Guía docente de la asignatura

Diseños Psicopedagógicos para la Integrac.En Contextos Bilingües

Fecha última actualización: 27/04/2021

Fecha de aprobación:

Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación:

27/04/2021

Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico:

27/04/2021

Grado	Grado en Educación Social (Ceuta)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-----------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Educación Social e Interculturalidad	Materia	Diseños Psicopedagógicos para la Integración en Procesos Bilingües
---------------	--------------------------------------	----------------	--

Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	----------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Diversidad lingüística y multiculturalidad.
- Estrategias para la evaluación psicopedagógica en contextos de integración.
- Diagnóstico de necesidades para el diseño y planificación de acciones y programas de intervención psicopedagógica.
- El proceso y los instrumentos de evaluación psicopedagógica para el diseño y desarrollo de intervenciones.
- Análisis y valoración de algunos programas y planes educativos basados en los principios de la interculturalidad.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG04 - Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE07 - Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CE17 - Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- CE18 - Promover procesos de dinamización cultural y social.
- CE20 - Formar agentes y docentes de intervención socioeducativa y comunitaria.
- CE22 - Facilitar y gestionar la cooperación en los procesos educativos y profesionales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- CT03 - Expresar ideas y argumentos, de forma oral y por escrito, en una lengua extranjera
- CT04 - Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT12 - Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Profundizar en conceptos básicos para la asignatura como bilingüismo, inmigración, cultura, exclusión y respuesta educativa ante la diversidad cultural.
- Conocer los distintos diseños psicopedagógicos en situaciones de diversidad lingüística.
- Analizar las distintas políticas sociales enfocadas a situaciones de diversidad cultural.
- Construir en el educador social una imagen realista de las distintas situaciones (positivas y negativas) que pueden darse en un contexto intercultural/multicultural.
- Ser capaz de elaborar y poner en marcha programas de intervención/inclusión para situaciones desfavorables.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. El Bilingüismo y sus variedades.

1. Introducción
2. Bilingüismo y tipos
3. Aprendizaje de una segunda lengua.
4. ¿Cuándo es mejor empezar a aprender otro idioma?
5. ¿De qué depende el éxito del aprendizaje de una segunda lengua?
6. Vías por las que se puede aprender una segunda lengua

Tema 2. Inmigración y educación intercultural.

1. Diferencia entre raza y cultura
2. Elementos básicos de las culturas
3. Migración, Inmigración y extranjero



4. Datos de la emigración europea y española
5. Diversidad, aculturación y exclusión

Tema 3. Respuesta educativa a la diversidad cultural.

1. La escuela ante las diferentes culturas
2. La educación intercultural: un camino hacia la inclusión educativa
3. Diversidad y exclusión social.
4. La Educación Intercultural como forma de inclusión.
5. Ventajas de la Educación Intercultural vs inclusiva en el aula.

Tema 4. Análisis y valoración de algunos programas y planes educativos basados en los principios de la interculturalidad.

1. Actuación de la sociedad ante la diversidad
2. Racismo, xenofobia y discriminación
3. Aspectos que mejoran la integración social
4. Modelos de gestión de la diversidad cultural
5. Elementos de una escuela inclusiva

PRÁCTICO

- Programas de inclusión en contextos bilingües.
- Seminarios formativos en materia de inclusión, impartidos por expertos en la materia.
- Diseño de un programa de inclusión en contextos bilingües
- Visionado de grabaciones en vídeo.
- Estudios de casos para el debate.
- Entrega de los documentos de trabajo solicitados.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Abelló, C. (2010). Escenarios bilingües : El contacto de lenguas en el individuo y la sociedad. Bernetc: Peter Lang.
- Aguado, T. (2010). "El enfoque intercultural como metáfora de la diversidad en educación". En Aguado, T.; Del Olmo, M. (2010). Educación intercultural. Perspectivas y propuestas. Madrid: Ed. Ramón Areces, pp. 13-27.
- Anaya Nieto, D. (2003). Diagnóstico en Educación: diseño y uso de instrumentos. Madrid: Sanz & Torres.
- Appel, R. y Muysken, P. (1996). Bilingüismo y contacto de lenguas. Barcelona: ediciones Ariel.
- García-Cano, M.; Márquez Lepe, E., y Antolínez, I. (2016). Una comunidad de aprendizaje desde el enfoque intercultural: Diálogos, emergencias y contradicciones en la práctica escolar. Educación XX1, 19(2), 251-271.
- García Medina, R. (2018). Análisis de las aulas de acogida lingüística: carácter inclusivo, flexibilidad e integración en la organización del centro. Tendencias Pedagógicas, 32, 91-105.
- Goenechea, C. e Iglesias, C. (2016). "Aportaciones del programa ATAL a los centros educativos desde un punto de vista intercultural". Educación y comunicación. Monográfico, 12, 89-103.



- Laorden, C., Prado, C., y Royo, P. (2006). Hacia una educación inclusiva. El papel del educador social en los centros educativos. Pulso, 29, 77-93. Retrieved from <http://revistapulso.cardenalcisneros.es/>
- Leiva Olivencia, J. (2011). Convivencia y educación intercultural: análisis y propuestas pedagógicas. Alicante, España: ECU.
- Merino, J.V. (2013). Educación intercultural: reto educativo-social para una escuela inclusiva. Educación y Futuro, 29 (2013), 157-178.
- Moreno Cabrera, J. (2016). Multilingüismo y lenguas en contacto. Madrid: Síntesis.
- Ormaetxea, I. (2018). Educación intercultural: diez criterios útiles para el desarrollo de programas socioeducativos en consonancia con el enfoque intercultural. RES. Revista de Educación Social. 27, 9-35
- Sánchez Romero, C. (2015). Formación y desarrollo profesional del educador social en contextos de intervención. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Siguan, M. (2001). Bilingüismo y lenguas en contacto. Madrid: alianza.
- Valero, J.A y Romay, J.(2009). Diversidad cultural y educación intercultural: Instrumentos para el desarrollo y la cooperación social. Madrid. España. AECID.
- Young-Scholten, M., & Peyton, J. K. (2018). Migrantes adultos con poca o ninguna instrucción formal: el aprendizaje de lenguas y alfabetización. Doblele. Revista de lengua y literatura, 4, 5-21.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Boussif, I. (2019). La acogida de los alumnos inmigrantes en los centros educativos españoles. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 94 (33.2) (2019), 81-94
- Hernández Sánchez, C. y Olmo Pintado, M. (2005). Antropología en el Aula. Una Propuesta didáctica para una sociedad multicultural. Madrid: Síntesis.
- Susín, R. (2015). Inmigración y barreras en la ciudadanía. El miedo al otro y el derecho a la democracia plural. Anuario de filosofía del derecho, (31), 227-251.
- Terrón Caro, T., Rebolledo Gámez, T., Rodríguez Casado, Ma. R., & Esteban Ibáñez, M. (2015). La diversidad cultural desde la perspectiva de los/as educadores/as sociales: un estudio en los centros educativos de Andalucía. Educatio Siglo XXI. Vol. 33, no 2, pp. 141-164.
- UNESCO. (2018). Resumen del informe de seguimiento de la educación en el mundo 2019. Migración, desplazamiento y educación. Construyendo puentes no muros. París: UNESCO. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367436/PDF/367436_spa.pdf.multi
- Usarralde, M. J., Català, M. D., y Rico, M. C. (2017). Lo que hacen las mejores escuelas integradoras de alumnado inmigrante: indicadores de buenas prácticas. Pedagogía social: revista interuniversitaria, 29, 41- 54.

ENLACES RECOMENDADOS

- Instituto Nacional de Estadística: <https://www.ine.es/>
- Portal de inmigración: https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/fichas/publicacion_30.html
- El portal de la educación intercultural: <https://aulaintercultural.org/>
- Educación bilingüe en Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/d85fd984-bd82-4fb5-9000-f7dd1486482d>



METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- MD04 Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo) : 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- MD05 Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo): 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.
- MD06 Tutorías académicas: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el alumnado y el profesor. Propósito: 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del alumnado.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Criterios de evaluación

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos,



- individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos de evaluación y porcentaje

- Prueba evaluativa escrita tipo test (y cortas), que equivaldrá al 70% de la nota
- Y entrega de las prácticas solicitadas, asistencia a las clases (así como a las de carácter práctico, talleres o seminarios planteados), y/o realización de un trabajo final desarrollado en clase que equivaldrá al 30% de la nota final.
- Es requisito indispensable que las dos partes estén aprobadas.
- En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- El estudiante solamente deberá recuperar la parte de la asignatura que tenga suspensa.
- El estudiante que tenga superados los contenidos prácticos, podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria únicamente a los contenidos teóricos. El peso es del 70% sobre la nota final.
- El estudiante que tenga superados los contenidos teóricos, podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria únicamente a los contenidos prácticos, para ello, deberá realizar una prueba de evaluación escrita de esos contenidos y/o entregar las prácticas solicitadas o, en su caso, entregar de nuevo las prácticas solicitadas o el trabajo realizado en clase. El peso es del 30% de la nota final.
- En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura)

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento.

- Consistirá en una prueba evaluativa escrita tipo test con un peso del 70% sobre la nota final.
- Y una prueba evaluativa escrita del temario práctico y/o con prácticas similares a las realizadas por los compañeros en clase, con un peso del 30% sobre la nota final
- Para superar la asignatura será necesario aprobar ambas partes.
- En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (no supera la asignatura)

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la normativa vigente aprobada por la Universidad de Granada:
<https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>



- Evaluación extraordinaria por tribunal: el estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud.
- El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales.
- Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades de apoyo educativo (NEAE): en el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo con la normativa de evaluación de la Universidad de Granada:
<https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>

